SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
22 FEB. 2024 14:03:08
Entrada 12470

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1989 20/12/2023 6690

AUTOR/A: VELARDE GÓMEZ, Martina (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa que desde la entrada en vigor de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, se han recibido cuatrocientas cincuenta y nueve solicitudes de reconocimiento y reparación personal, de las cuales tres corresponden a víctimas de niñas y niños sustraídos.

Tras un análisis pormenorizado de la documentación presentada por las personas interesadas y concluido que no podía considerarse acreditado para tales supuestos su encuadre con lo establecido en el artículo 3.1.h) de la mencionada Ley 20/2022, de 19 de octubre, las tres solicitudes citadas han sido denegadas.

Todo ello sin perjuicio del respeto que merece la situación personal de todos los denunciantes de situaciones similares y sin poner en duda el testimonio de los solicitantes.

Madrid, 22 de febrero de 2024